

SANTA CRUZ, 04 de Marzo del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, establece subrogancia Secretario Municipal.
4. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2024, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorandum N° 25 de fecha 24.01.2024, de la Dirección Aseo, Ornato y Medio Ambiente solicitando la compra de tractor corta césped para el Parque de Colchagua.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 252.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de tractor corta césped para el Parque de Colchagua.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Maquinarias y Equipos para la producción", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.05.002.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1.082

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE TRACTOR CORTA CÉSPED PARA EL PARQUE DE COLCHAGUA**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/